

REVISTA ARGENTINA DE MEDICINA

ÓRGANO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA

ISSN 2618-4311 — BUENOS AIRES — VOLUMEN 11 — NÚMERO 4 — DICIEMBRE 2023

COMITÉ DE REDACCIÓN

DIRECTORES

Prof. Dr. Luis Alberto Cámara
Hospital Italiano de Buenos Aires, Argentina

Prof. Dr. Pascual Valdez
Hospital Vélez Sarsfield, Argentina

Prof. Dr. Hugo Milione
Hospital Diego Paroissien, La Matanza, Argentina

PROPIETARIOS Y EDITORES RESPONSABLES

Sociedad Argentina de Medicina
Gascón 655 Piso 11° E
C1181ACK CABA. Argentina.
Horario de secretaría:
15:00 a 19:00 h.
Teléfonos: +54 [11] 4862-5846
+54 [11] 4864-3622
E-mail: info@sam.org.ar

Edición y corrección

Textos del Sur
gastonrodriguez5@yahoo.com.ar

Diseño

reus diseño / Vanesa Bisutti / Verónica Duh
www.reus.com.ar
f /reusdiseño
i /veronicaduh.inst

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA

DIRECTORES

Luis Alberto Cámara
Hospital Italiano de Buenos Aires, Argentina

Pascual Valdez
Hospital Vélez Sarsfield, Argentina

Hugo Milione
Hospital Diego Paroissien, La Matanza, Argentina

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO

Hugo Norberto Catalano
Hospital Alemán, Argentina

Alcides Alejandro Greca
Hospital Provincial del Centenario, Argentina

Roberto Leandro Parodi
Hospital Provincial del Centenario, Argentina

José Pizzorno
Hospital El Llano de Corrientes, Argentina

Yazmin Abuabara Turbay
Hospital Universitario del Caribe, Colombia

Claudia Arias
Centro Médico Universidad Central del Este, República Dominicana

Hugo Celauro Falcón
Sanatorio La Costa, Paraguay

Lorenzo Díaz Salazar
Hospital Escuela Universitario y Hospital Militar, Honduras

Maritza Durán Castillo
Clínica El Ávila, Venezuela

Helí Hernández Ayazo
Hospital Universitario Del Caribe, Colombia

Felipe Melgar Cuellar
Clínica Foianini, Bolivia

Rubén Montúfar
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, El Salvador

José Ortellado Maidana
Hospital Central del Instituto de Previsión Social, Paraguay

Gabriela Ormaechea
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Universidad de la República, Uruguay

Mario J. Patiño Torres
Hospital Universitario de Caracas, Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Eduardo Penny Montenegro
Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú

Daniel José Piñeiro
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Antonio Raúl de los Santos
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Moises Auron
Cleveland Clinic, Estados Unidos

Miguel Ángel Serra Valdés
Hospital General Docente "Enrique Cabrera", Cuba

Guillermo Rosa Diez
Hospital Italiano de Buenos Aires, Argentina

Lucio Criado
Universidad Nacional de la Plata, Argentina

Pedro Mariano Politi
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ricardo Hidalgo Ottolenghi
Centro Cochrane de Ecuador, Ecuador

Alejandro Cragno
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Silvia Cortese
Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández", Argentina



La Revista Argentina de Medicina es una publicación científica de periodicidad trimestral, acepta artículos en español e inglés y considera para su publicación aquellos trabajos relacionados con la investigación médica en todos sus aspectos, priorizando los trabajos originales. Las opiniones expresadas y las declaraciones efectuadas en los artículos, editoriales u otro material contenido en esta publicación y firmados expresan exclusivamente la opinión de sus autores y no necesariamente la de los

REVISTA ARGENTINA DE MEDICINA

ÓRGANO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA

ISSN 2618-4311 — BUENOS AIRES — VOLUMEN 11 — NÚMERO 4 — DICIEMBRE 2023

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA 2023-2025

Ricardo Valentini

Centro de Educación Médica
e Investigaciones Clínicas [CEMIC],
Argentina

Susana Elsa Salomón

Hospital "Luis Carlos Lagomaggiore",
Argentina

Ignacio Maglio

Hospital "Francisco Javier Muñoz",
Argentina

Diego Yahni

Centro de Educación Médica e
Investigaciones Clínicas [CEMIC],
Argentina

Alberto Ruiz Cantero

Hospital de la Serranía, España

Emilio Casariego Vales

Hospital Universitario Lucas Augusti,
España

Marcelo Yorio

Hospital Italiano de Córdoba, Argentina

Guillermo Ricardo Chiappero

Hospital General de Agudos "Juan A.
Fernández", Argentina

Juan Domingo Barrios Matamoros

Hospital Santo Tomás, Panamá

Armando Kremer

Clínica CEMIC de Neuquén, Argentina

Marcelo García Diéguez

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Daniel Pryluka

Hospital Vélez Sarsfield, Argentina

Jorge Neira

Fundación Trauma, Argentina

Emilio Ramón Arias

Hospital Municipal de Sabana Iglesia,
República Dominicana

Silvio Aguilera

Fundación Emergencias, Argentina

Santiago Carrasco Dueñas

Clínica Club de Leones Quito Central,
Ecuador

Roberto López Espinosa

Hospital Ángeles del Pedregal, México

Carlos Guillermo Nitsch Montiel

Hospital Herrera Llerandi, Guatemala

Luis Rojas Orellana

Hospital Clínico de la Red de Salud
UC-Christus, Chile

Gilberto González

Facultad de Medicina, Pontificia
Universidad Católica, Chile

PRESIDENTE

Diego Alberto Brosio

VICEPRESIDENTE 1°

Marcelo Omar Zylberman

VICEPRESIDENTE 2°

Hugo Fernán Milione

SECRETARIO

Luis Alberto Cámara

PROSECRETARIO

Silvio Javier Payaslian

TESORERO

Javier Alberto Pollán

PROTESORERO

Daniel Weissbrod

VOCALES

María Gabriela Andrade
María Laura Calvano
Roberto Antonio Cario
Rosa Silvia Castagna
Hugo Norberto Catalano
Alejandra María Gaydou
Raúl Alberto Ledesma
Mara Sofía López Wortzman

Pablo Marchetti

Matias Alberto Mirofsky
María Natalia Nachón
Andrea Odzak
Roberto Leandro Parodi
Adriana Beatriz Pose
Rodrigo Fabián Sabio
Susana Elsa Salomón
Adolfo Savia
Alejandro Daniel Schejtman
Eugenia Traverso Vior
Ricardo Valentini

COMISIÓN ASESORA (PAST PRESIDENTS)

Manuel Klein
Armando Kremer
Pascual Rubén Valdez
Lucio Criado
Adriana Hilda Romani

COMISIÓN FISCALIZADORA

Pablo Luis Bongiorno
Miguel Ángel Sassano
Rubén Carlos Vallejos
María Belén Outumuro
Mario Juan Carlos Álvarez
Sergio Daniel Zunino



Propietarios. No están avaladas por ellos ni constituyen su política oficial, los que no tienen obligación alguna respecto a las mismas. La publicación de un anuncio en esta revista no implica aprobación, garantía ni promoción del producto publicitado ni de su proveedor por parte de los propietarios. **En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los Propietarios aclaran que la difusión de la información referida a productos farmacéuticos está destinada a profesionales facultados para prescribir o dispensar medicamentos.**